



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

348-98

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 21 de Agosto de 1998  
Expediente Nº SO 19.166/98  
Referente Nº 01/98

VISTO:

La Resolución Nº 113/98 de la Sede Regional Orán mediante la cual se modifica el Tribunal Examinador para el Turno Ordinario de Julio-Agosto de 1998, de la asignatura "Microbiología y Parasitología" del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja convalidar la mencionada resolución, por cuanto la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, depende académicamente de esta Facultad.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 11/98 del 18/08/98)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Homologar la Resolución Nº 113/98 de fecha 07 de julio de 1.998 de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ,  
DECANO